



REGLAMENTO ÁREA DE BOLOS

Pueden hacer uso de las líneas de bolos, los socios del Club y sus invitados mayores de 7 años, (los niños de 7 a 9 años deben permanecer acompañados por un adulto), cancelando los respectivos derechos de juego:

- Los turnos se solicitan personalmente al encargado del área. Se deben inscribir el número total de jugadores en la planilla.
- El tiempo límite de espera es de 10 minutos, al cabo de los cuales se pierde el turno y se cede a los siguientes jugadores de la lista.
- Los turnos se asignan uno por uno. Solo pueden repetirse si no hay más jugadores en lista de espera.
- El jugador debe ingresar a las pistas con zapatos especiales para bolos, que pueden solicitarse al encargado del área.
- Está prohibido lanzar la bola antes de la línea de juego o golpear las pistas.
- Los socios y sus invitados deben hacer un buen uso de las pistas, como también de los implementos de juego, como: zapatos, bolas, raquetas, tacos o mesas, máquinas de juego, etc. y serán responsables en caso de pérdida y/o daño de los mismos.
- En el momento de terminar el juego, deben entregarse en perfecto estado los zapatos e implementos utilizados al encargado del área.
- No está permitido el ingreso de alimentos o bebidas al área de juego.
- Por seguridad y precaución, no está permitido el ingreso de ninguna persona a las pistas o a la zona de máquinas.

**Respire con tranquilidad, este es un espacio libre de humo.
Res. 1956 de 2008 M.P.S**